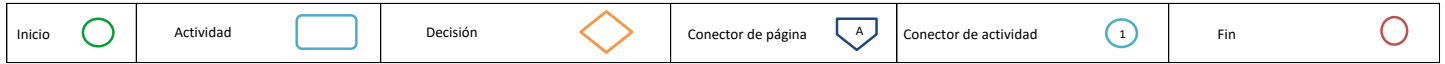




ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE T. I.					
GESTIÓN TECNOLÓGICA					
<b>CÓDIGO</b>	GTEC-P-004	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	26/10/2022
<b>OBJETIVO</b>	Mantener en óptimas condiciones la operación de la infraestructura tecnológica de la ANI, de acuerdo con los requerimientos internos, los lineamientos normativos y del sector de las tecnologías de la Información y las telecomunicaciones.				
<b>ALCANCE</b>	Inicia con el monitoreo permanente de los componentes de la plataforma tecnológica, continua con las acciones preventivas o correctivas y finaliza con la verificación del correcto funcionamiento del servicio o la eliminación de la alerta. Aplicable a toda la infraestructura tecnológica propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura que administre el G.I.T. Tecnologías de la información y las telecomunicaciones y al equipo técnico del GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.				
<b>RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones				



VPRE	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
		Inicio		
	Equipo de T.I. (roles de infraestructura)	1. Monitorear permanentemente la plataforma tecnológica, teniendo en cuenta la observación No. 1 de este procedimiento.	El equipo técnico revisa permanentemente las alertas generadas sobre los elementos de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información, a través de la herramienta de monitoreo, a fin de evitar interrupciones en los servicios de TI, dejando como evidencias los documentos de la gestión del cambio en el repositorio SharePoint - Sitio Gtec	<b>Cuando hay anomalías:</b> Alertas en las Plataformas de gestión de los diferentes servicios de la ANI o correos. <b>Cuando NO hay anomalías:</b> Log en las plataformas monitoreadas o informes de actividades de mantenimiento.
	Equipo de T.I. (roles de infraestructura)	¿Se presentó alguna falla o incidente en un servicio?		
	Equipo de T.I. (roles de infraestructura)	2. Realizar las actividades de solución de acuerdo con el procedimiento GTEC-P-002 gestión de incidentes y requerimientos TI según la naturaleza del incidente.		Log de configuraciones en la plataforma tecnológica, donde se realicen ajustes.
	Equipo de T.I. (roles de infraestructura)	3. Realizar el cambio, de acuerdo con el instructivo: GTEC-I-003 Gestión de cambios de T.I.	El coordinador y equipo técnico cada vez que reciba una solicitud de cambio sobre plataforma tecnológica, revisan la viabilidad del cambio y su impacto, a través del análisis a la solicitud, autorizando la implementación del cambio y su ejecución, con el fin de reducir el riesgo de una interrupción de los servicios, dejando como evidencias, los documentos de la gestión del cambio en el repositorio SharePoint - Sitio Gtec.	Correo electrónico al responsable de la gestión de cambios de T.I.
	Equipo de T.I. (roles de infraestructura)	¿Se corrigió la falla o incidente en el servicio?		
	Equipo de T.I. (roles de infraestructura)	4. Realizar el mantenimiento de la plataforma tecnológica, de acuerdo con la observación No.2 del presente documento.		Documento interno: Registro de Administración de la plataforma tecnológica.
	Equipo de T.I. (roles de infraestructura)	5. Verificar el correcto funcionamiento del servicio o la eliminación de la alerta.		Plataformas de gestión de los diferentes servicios de la ANI.
		Fin		



ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE T.I.					
GESTIÓN TECNOLÓGICA					
<b>CÓDIGO</b>	GTEC-P-004	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	26/10/2022
<b>OBJETIVO</b>	Mantener en óptimas condiciones la operación de la infraestructura tecnológica de la ANI, de acuerdo con los requerimientos internos, los lineamientos normativos y del sector de las tecnologías de la Información y las telecomunicaciones.				
<b>ALCANCE</b>	Inicia con el monitoreo permanente de los componentes de la plataforma tecnológica, continua con las acciones preventivas o correctivas y finaliza con la verificación del correcto funcionamiento del servicio o la eliminación de la alerta. Aplicable a toda la infraestructura tecnológica propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura que administre el G.I.T. Tecnologías de la información y las telecomunicaciones y al equipo técnico del GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.				
<b>RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones				

OBSERVACIONES
<p>1. Monitorear la Plataforma tecnológica: Consiste en realizar el seguimiento y gestión a los componentes de infraestructura a través de las diferentes herramientas tecnológicas de manera preventiva, que permita identificar oportunamente fallas o incidentes en un Servicio.</p> <p>2. Mantenimiento Plataforma tecnológica: El mantenimiento de la plataforma involucra la realización de al menos 1 de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de actualizaciones de hardware y software preventivas o correctivas: realizar las actualizaciones, si aplican, garantizando la prestación del servicio. Una vez se realicen las actualizaciones se deben aplicar pruebas para validar que el recurso que fue objeto de la actualización está operando adecuadamente.</li> </ul> <p>El mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica (centro de datos, centros de cableado y a los equipos de computo) se debe realizar por lo menos una vez al año y los mantenimiento correctivos cada vez que se requieran.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de usuarios y permisos: esta actividad consiste en mantener actualizada la información de los perfiles de usuario para los diferentes componentes de tecnología, conforme a las novedades y actualizaciones que sean informadas por los procesos de Gestión de Talento Humano y/o Gestión de la Contratación Pública.</li> <li>• Gestión del Licenciamiento: involucra actividades de monitoreo, renovación y asignación de licenciamiento para garantizar que el software instalado este debidamente licenciado y con autorización de uso para los funcionarios de la entidad. La periodicidad dependerá de los periodos de vencimiento de cada licenciamiento y la necesidad de renovación de cada una.</li> <li>• Gestión de la capacidad y disponibilidad de los sistemas de Información: corresponde a verificar la demanda de la infraestructura para soportar los servicios y revisar periódicamente las oportunidades de mejora.</li> <li>• Backup y restauraciones: Se realizan las copias de la información o restauración de los componentes de la plataforma tecnológica de la Entidad, de acuerdo con el instructivo "Copias Seguridad de TI".</li> <li>• Actualización y fortalecimiento tecnológico continuo.</li> </ul>

CONTROL DE CAMBIOS			REQUISITOS APLICABLES
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	30/07/2020	Elaboración del documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 767 de 2022 - "Lineamientos generales de la Política de Gobierno digital.</li> <li>• Norma ISO 37001 - Norma de Sistema de Gestión antisoborno.</li> </ul>
002	26/10/2022	Actualización de las actividades, controles y requisitos aplicables	

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Oscar Ramírez Cárdenas	Contratista G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. <u>20226070129923</u>
REVISÓ	Erika Diaz Abella	Contratista G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	
APROBÓ	Andrés Francisco Boada Icabuco	Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	
Vo.Bo.	Sergio David Jurado Numpaqué	Contratista GIT Planeación	